



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO
04 SET. 2009

Fecha.....

Ordена pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra:
"CONCESION INTERNACIONAL INTERCONEXION VIAL SANTIAGO - VALPARAISO - VIÑA DEL MAR"
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 04 SET. 2009

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURISDICC.		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y GENESES NANC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEPT. ALIQUER.		
REFERENDACION		
IMP. POR \$:		
IMP. PUTAC.:		
ANQT. POR \$:		
IMP. PUTAC.:		
DEBUC. DTO.:		

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° ²⁶³ ~~14~~ de fecha 03 SET. 2009, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA

(EXENTO) N° 475

1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra:
"CONCESION INTERNACIONAL INTERCONEXION VIAL SANTIAGO - VALPARAISO - VIÑA DEL MAR";
conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 337 10/07/09



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

Morandé N°71, Piso 1°, Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopjt.cl/mopj/fiscalia/>

Unit
N° Proceso 3233908

APellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Paterno	Nº Cuenta	Fecha Retención	Monto Retención
Ríos	Marquello	Marlene Teresa	376	31-08-2009	725.317
Asenjo	Burgos	Jimena Francisca	41	31-07-2009	725.317
Quiroga	González	María Pilar	144	30-07-2009	725.317

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$2.175.951.-) con cargo al compromiso de fondo N°5679 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ARRIAGADA NORAMBUENA
Departamento de Expropiaciones
Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas